

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA N°111

En la ciudad de Quito, capital de la República del Ecuador, el día de hoy, jueves 25 de junio del año dos mil veinte, a las diez de la mañana, a través de la plataforma Zoom de acuerdo con el artículo 233 de la Ley de Compañías, se reúnen en Sesión de Junta General Ordinaria de "CONFITECA C.A.", las siguientes personas: Dr. Gonzalo Chiriboga Chaves, en su calidad de Presidente del Directorio de la Compañía; Srta. Sylvia Bakker Villacreses, representando sus ciento catorce mil trescientas ochenta y cinco (114.385) acciones de Un Dólar cada una; y las doscientas veintiocho mil setecientos sesenta y siete (228.767) acciones de Un Dólar cada una del Sr. Michael Succar Hampton; Dr. Gonzalo Chiriboga Cordovez, representando sus dieciséis mil ochocientos setenta y cuatro (16.874) acciones de Un Dólar cada una; Econ. Gonzalo José Chiriboga Vela, representando cinco millones doscientas veintiséis mil cincuenta y seis (5'226.056) acciones de un Dólar cada una de Cosmos Enterprises Limited, en calidad de Apoderado; las cinco millones doscientas trece mil ciento ochenta y seis (5'213.186) acciones de Un Dólar cada una de IDS Financial Services Inc. también en su calidad de Apoderado; y, sus treinta y un mil ochocientos noventa y seis (31.896) acciones propias de Un Dólar cada una; Sr. César Mancheno Chiriboga representando las cinco mil doscientas veintiocho (5.228) acciones de Un Dólar cada una de propiedad de su madre Sra. Marta Chiriboga de Mancheno, en su calidad de Heredero; Sr. Bernardo Espinosa Terán, representando sus sesenta y siete mil noventa y nueve (67.099) acciones de Un Dólar cada una; Sr. Carlos García Castro, representando sus cuarenta y cinco mil seiscientos sesenta y dos (45.662) acciones de Un Dólar cada una; Sr. Patricio Alvarez Drouet, representando las veintiún mil novecientos ochenta (21.980) acciones de Un Dólar cada una de Inmobiliaria PAD C. Ltda., en su calidad de Representante Legal; Sra. María Cristina Jácome Chávez, representando sus tres mil trescientas cuarenta y ocho (3.348) acciones de Un dólar cada una; Sr. Ricardo Lara Viteri, representando sus once mil doscientas veinticuatro (11.224) acciones de Un dólar cada una; Sr. Fernando León Ríos, representando sus ciento sesenta y tres mil noventa y cuatro (163.094) acciones de Un dólar

cada una; Sr. Sebastián Montero Aguirre, representando sus trece mil trescientas cuatro (13.304) acciones de Un dólar cada una; Sr. Alberto Espinosa Velarde representando las treinta y seis mil noventa (36.090) acciones de Un dólar cada una, de propiedad del Sr. Javier Morla Boloña; Sr. Fabián Puente Pozo, representando sus veintidós mil cincuenta y cinco (22.055) acciones de Un dólar cada una; Sra. Corina Segundo Castro, representando sus veintiún mil doscientas ochenta y seis (21.286) acciones de Un dólar cada una; e Ing. Augusto Toapanta Mera representando sus mil quinientas catorce (1.514) acciones de Un dólar cada una -- Se encuentra presente el Comisario Sr. Econ. Julio Noboa.-- Preside la sesión el titular Dr. Gonzalo Chiriboga Chaves y por designación unánime de los asistentes actúa como Secretaria Ad-hoc la Sra. Eugenia de Céspedes.- La Presidencia dispone que a través de Secretaria se de lectura a la lista de asistentes, de la que se establece que se encuentran representadas Once millones doscientas cuarenta y tres mil cuarenta y ocho (11'243.048) acciones de Un Dólar cada una, lo cual significa el noventa y seis punto treinta por ciento (96,30%) del capital en circulación de once millones seiscientos setenta y cinco mil noventa y siete dólares de los Estados Unidos de América (US\$11'675.097,00), razón por la cual la Presidencia declara instalada la reunión y dispone que por Secretaria se dé lectura al texto de la Convocatoria, publicada en el Diario digital "La Hora" del día lunes quince de junio del dos mil veinte, cuyo texto es el siguiente:

CONVOCATORIA.-- A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE "CONFITECA C.A.",-- LA JUNTA DIRECTIVA DE "CONFITECA C.A.",-- En uso de las atribuciones que le confieren la Ley y los Estatutos Sociales, **CONVOCA** a los Señores Accionistas y al Comisario Sr. Econ. Julio Noboa a la **JUNTA GENERAL ORDINARIA** que se celebrará el día jueves 25 de junio del año dos mil veinte, a partir de las 10h00 de la mañana en la ciudad de Quito D.M., a través de la plataforma Zoom, de acuerdo con el artículo 233 de la Ley de Compañías, con el objeto de que dicha reunión virtual de Junta General Ordinaria conozca y resuelva sobre los siguientes asuntos:

Primero: Informe de Labores de la Junta Directiva;

Segundo: Informe del Señor Comisario y de los Señores Auditores Externos BDO Ecuador S.A.

Tercero: Estado de Situación Financiera y Estado de Resultado Integral bajo NIIF al año terminado al 31 de diciembre del dos mil diecinueve;

Cuarto: Destino de las utilidades del ejercicio financiero dos mil diecinueve;

Quinto: Designación de Auditores Externos, Comisario Principal y Suplente; y, determinación de sus respectivas remuneraciones;

Sexto: Reforma del Estatuto Social;

Séptimo.- Dejar sin efecto la resolución de aumento de capital y reforma de estatuto social, tomada por la Junta General Ordinaria de Accionistas de 27 de marzo 2019, así como la Escritura del referido aumento de Capital y reforma de estatuto social, mediante la correspondiente Escritura de resciliación; y,

Octavo.- Dejar sin efecto la resolución de escisión de la Compañía CONFITECA C.A., tomada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 7 de agosto 2019, así como la Escritura de la escisión mediante la correspondiente Escritura de resciliación.

En cumplimiento de lo dispuesto por el Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta, en forma especial e individual, se convoca a la referida Junta General Ordinaria de Accionistas al Comisario Principal de la compañía, Economista Julio Noboa Romero, quien tiene su dirección en San Isidro de Puengasí - Calle C2 S7-135 y Calle P, Quito, Pichincha, Ecuador.

Se encuentra a disposición de los Señores Accionistas en las oficinas de la Compañía, ubicadas en el segundo piso del Edificio El Dorado, de la Avenida Colón E8-85 (698) de la ciudad de Quito, los Informes de Labores, el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultado Integral ; y, los Informes del Señor Comisario y de los Auditores Externos.-- Quito, junio 15 del 2.020.-- Dr. Gonzalo Chiriboga Ch.-- **P R E S I D E N T E** .--

El texto de la convocatoria especial e individual cursada al Señor Comisario, y que se transcribe: Quito, junio 15 del 2020.-- Señor Econ.-- **JULIO NOBOA ROMERO**-- Comisario de "CONFITECA C.A."-- San Isidro de Puengasí - Calle C2 S7-135 y Calle P, .-- Quito, Pichincha, Ecuador.-- Señor Comisario:-- La Junta Directiva de "CONFITECA C.A.", había resuelto convocar a usted a la sesión de Junta General Ordinaria de "CONFITECA C.A.", mediante publicación en el Diario La hora que debía aparecer el día viernes 20 de marzo para que dentro del plazo previsto por la Ley y el Estatuto Social, se celebrara la reunión el día lunes 30 de marzo del año que decurre.

Sin embargo, debido a la emergencia sanitaria que está atravesando el Ecuador y el mundo entero, no fue posible realizar esta reunión de acuerdo a lo previsto.-- Una vez que han cambiado las condiciones sanitarias a alerta amarilla en la ciudad de Quito, en

cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo Sexto de la Resolución número SCV-DNCDN-14-014 expedida por la Superintendencia de Compañías el 13 de octubre del 2014, por la presente me es grato convocar a usted a la sesión de Junta General Ordinaria de "CONFITECA C.A.", que se celebrará el día jueves 25 de junio del año dos mil veinte, a partir de las 10h00 de la mañana en la ciudad de Quito D.M., a través de la plataforma Zoom, de acuerdo con el artículo 233 de la Ley de Compañías, con el objeto de que dicha reunión virtual de Junta General Ordinaria conozca y resuelva sobre los siguientes asuntos:

Primero: Informe de Labores de la Junta Directiva;

Segundo: Informe del Señor Comisario y de los Señores Auditores Externos BDO Ecuador S.A.

Tercero: Estado de Situación Financiera y Estado de Resultado Integral bajo NIIF al año terminado al 31 de diciembre del dos mil diecinueve;

Cuarto: Destino de las utilidades del ejercicio financiero dos mil diecinueve;

Quinto: Designación de Auditores Externos, Comisario Principal y Suplente; y, determinación de sus respectivas remuneraciones;

Sexto: Reforma del Estatuto Social;

Séptimo.- Dejar sin efecto la resolución de aumento de capital y reforma de estatuto social, tomada por la Junta General Ordinaria de Accionistas de 27 de marzo 2019, así como la Escritura del referido aumento de Capital y reforma de estatuto social, mediante la correspondiente Escritura de resciliación; y, de la escisión mediante la correspondiente Escritura de resciliación.

Octavo.- Dejar sin efecto la resolución de escisión de la Compañía CONFITECA C.A., tomada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 7 de agosto 2019, así como la Escritura.

Mucho le agradeceremos que se sirva verificar el texto de la convocatoria aparecida el día de hoy, en el diario "La Hora" de la ciudad de Quito ingresando a la siguiente dirección: www.lahora.com.ec y le solicitamos dirigirse a "EDICION IMPRESA".-- Muy atentamente,-- f) Dr. GONZALO CHIRIBOGA CHAVES.- Presidente de la Junta Directiva".--

A continuación y en cumplimiento del primer punto del orden del día se da lectura al Informe de Labores que presenta la Junta Directiva, documento que se agrega como parte integrante de la presente acta.

En relación al segundo punto de la Convocatoria, la Presidencia dispone que por Secretaría se de lectura de los Informes presentados por el

Comisario Sr. Eco. Julio Noboa y por los Señores Auditores Externos BDO Ecuador S.A.

Con respecto al tercer punto del orden del día, también por Secretaría se da lectura al Estado de Situación Financiera y Estado de Resultado Integral bajo NIIF al año terminado al 31 de diciembre del dos mil diecinueve.

Concluida la lectura de estos documentos, la Presidencia manifiesta que se va a proceder a la aprobación de los Informes y Estados Financieros presentados.

El Econ. Gonzalo José Chiriboga Vela mociona la aprobación del Informe de Labores, del Informe del Señor Comisario y del Informe presentado por los Señores Auditores Externos BDO Ecuador S.A.; así como del Estado de Situación Financiera y Estado de Resultado Integral bajo NIIF al año terminado al 31 de diciembre del dos mil diecinueve. Concluida la exposición de la propuesta, la Presidencia consulta a los asistentes si existe alguna sugerencia sobre las aprobaciones propuestas y manifiesta que se va a proceder a votar por la moción presentada. Asimismo, la Secretaría antes de tomar la votación procede a informar a los señores accionistas asistentes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no procede plantear modificación a la moción.- Estando de acuerdo la totalidad de los asistentes, se aprueban por unanimidad el Informe de Labores, el Informe del Señor Comisario y el Informe presentado por los Señores Auditores Externos BDO Ecuador S.A.; así como el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultado Integral bajo NIIF al año terminado al 31 de diciembre del dos mil diecinueve.

En lo que respecta al punto cuarto de la convocatoria sobre el destino de las utilidades del ejercicio financiero del dos mil diecinueve, la Presidencia consulta a los asistentes si existe alguna sugerencia sobre la aprobación propuesta y manifiesta que se va a proceder a votar por la moción presentada. Asimismo, la Secretaría antes de tomar la votación procede a informar a los señores accionistas asistentes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no procede plantear modificación a la moción.- Estando de acuerdo la totalidad de los asistentes, de forma unánime la Junta General de Accionistas resuelve:

Que de la utilidad obtenida en el ejercicio dos mil diecinueve se proceda de la manera siguiente: a) Que se destine el monto que corresponde al diez por ciento (10%) de la utilidad neta del año, para incrementar el saldo de la Reserva Legal, en cumplimiento de lo establecido en la Ley y en el Estatuto Social; y, b) Que la totalidad del remanente a disposición de los accionistas, sea destinado a incrementar la cuenta de "Utilidades retenidas".

A continuación y en cumplimiento del quinto punto del orden del día, la Presidencia propone la reelección de los Comisarios. Estando de acuerdo con la moción todos los accionistas presentes, la Junta General de Accionistas reelige por unanimidad al Econ. Julio Noboa Romero como Comisario Principal y a la Ing. María Elena Andrade Ramos como Comisaria Suplente; y, delegan al Presidente para que sea quién fije los honorarios.- Asimismo, en relación a la designación de Auditores Externos la Junta General de Accionistas de manera unánime encarga la designación a la Junta Directiva y la negociación de los honorarios para la actuación por el ejercicio dos mil veinte.

En referencia al Sexto punto del orden del día, la Junta General de Accionistas de manera unánime resuelve que por el momento no es conveniente realizar la reforma al Estatuto Social propuesta en este punto del orden del día.

De inmediato en conformidad al Séptimo punto del orden del día, el Dr. Gonzalo Chiriboga Chaves hace una amplia exposición en relación a los aspectos económicos que han movido la economía del país durante el ejercicio 2019 y lo que va del 2020, por lo que en conocimiento de estos antecedentes, la Junta General de Accionistas de manera unánime resuelve dejar sin efecto la resolución de aumento de capital y reforma de estatuto social, tomada por la Junta General Ordinaria de Accionistas de 27 de marzo 2019, así como la Escritura del referido aumento de Capital y reforma de estatuto social, mediante la correspondiente Escritura de resciliación.

A continuación, en relación al Octavo punto del orden del día, tomando en consideración los mismos antecedentes económicos presentados por el Presidente de Confiteca C.A. Dr. Gonzalo Chiriboga Chaves, la Junta General Ordinaria de accionistas de manera unánime, resuelve dejar sin efecto la resolución de escisión de la

Compañía CONFITECA C.A., tomada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 7 de agosto 2019, así como la Escritura.

Por haberse cumplido todos los puntos previstos en la convocatoria, la Presidencia concede un receso para la redacción del Acta.-- Reinstalada la reunión, por Secretaría se da lectura del Acta, la que es aprobada en todas sus partes y por unanimidad.— Después de disponer que se agreguen al expediente de la Junta los documentos que señala la Ley de Compañías y los conocidos y considerados por la Junta General, la Presidencia levanta la sesión a las once de la mañana.



Dr. Gonzalo Chiriboga Chaves,
Presidente



Sra. Eugenia H. de Céspedes
Secretaria Ad-hoc